

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TRIMS/N/2/Rev.9/Add.2  
8 de marzo de 2002

(02-1194)

---

Comité de Medidas en materia de Inversiones  
relacionadas con el Comercio

Original: francés

## NOTIFICACIONES DE LAS PUBLICACIONES EN QUE FIGURAN LAS MIC DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO SOBRE LAS MIC

### Addendum

#### Gabón

De conformidad con lo prescrito por el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, en conjunción con la Decisión del Comité de las MIC de 30 de septiembre de 1996, el Gobierno de la República del Gabón informa de que no ha tomado medidas de restricción en materia de inversiones relacionadas con el comercio.

---